



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 22 de Marzo de 2010

108/10

Expte. N° 14.043/09

VISTO:

La Nota presentada por el Ing. Eugenio Martínez, mediante la cual solicita autorización para dictar la asignatura **Mecanismos y Tecnología Mecánica** de la carrera de Ingeniería Industrial, en el primer cuatrimestre lectivo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor informa que en el año 2009 se autorizó también el dictado, con el fin de reducir la cantidad de alumnos para el siguiente cuatrimestre;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial recomienda hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Eugenio Martínez;

Que el tema es analizado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2.010)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar** el dictado de la asignatura **MECANISMOS Y TECNOLOGÍA MECÁNICA** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el 1° Cuatrimestre Lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Eugenio Lorenzo MARTINEZ, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico y en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica, a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA